

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

PARA: Econ. Marcelo Arroyo Tello
SUBGERENTE DE OPERACIONES

DE: Eco. Jan François Coronel Real
DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Gestión del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario (FSDPyS) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

FECHA: Quito, D.M., 02 de junio de 2020

I. ANTECEDENTES

1.1 LEGALES

La normativa legal vigente aplicable a las operaciones del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario se enmarca en los siguientes apartados y cuerpos legales:

- a. Los numerales 1 y 4 del artículo 80 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) establecen como función de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE), administrar el Seguro de Depósitos del sector financiero privado y del sector financiero popular y solidario y los recursos que lo constituyen; y, pagar el seguro de depósitos en estricto cumplimiento del objeto de cada Fideicomiso.
- b. El artículo 321 del COMF dispone que, los recursos del Seguro de Depósitos se gestionarán a través de los fideicomisos independientes administrados por el Banco Central del Ecuador, cuyo Constituyente será la COSEDE.
- c. El artículo 324 del COMF dispone que, la COSEDE constituirá el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, en el Banco Central del Ecuador, con los recursos que contribuyan las entidades de este sector.
- d. El capítulo XXIX: Del Seguro de Depósitos; del título II: Sistema Financiero Nacional; del libro I: Sistema Monetario y Financiero de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros contiene las secciones correspondientes a: Política de Inversión de los recursos del Seguro de Depósitos y las normas para fijar la contribución al Seguro de Depósitos del sector financiero popular y solidario.

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

- e. El contrato de constitución del Fideicomiso Mercantil del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, suscrito el 14 de julio de 2016, en la Notaría Décimo Cuarta del Cantón Quito entre la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados en su calidad de Constituyente y Beneficiario; y, el Banco Central del Ecuador, en calidad de Administrador Fiduciario.
- f. El 05 de marzo de 2018, en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito se suscribió la reforma al contrato de constitución del Fideicomiso Mercantil del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.
- g. El 22 de abril de 2019, en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, se suscribió la segunda reforma al contrato de constitución del Fideicomiso Mercantil del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, cuyo objeto es incorporar el proceso de ETAP (Exclusión y transferencia de activos y pasivos).
- h. El numeral 7, capítulo 1 de la cláusula tercera del contrato de constitución del Fideicomiso, establece como instrucción general para el Administrador Fiduciario, *“elaborar el informe de rendición de cuentas trimestral sobre la gestión del FIDEICOMISO para conocimiento del CONSTITUYENTE y cuando éste lo requiera, el mismo que incluirá acreencias, gestión operativa y presupuestaria”*.

1.2 ESPECÍFICOS

Durante el período en análisis, el Directorio de la COSEDE en el ámbito de sus competencias y en lo atinente al Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario aprobó y emitió las siguientes resoluciones e instrucciones:

- a. El Directorio de la COSEDE, en sesión ordinaria de 31 de julio de 2019, resolvió seleccionar a la firma auditora ACEVEDO & ASOCIADOS, como primera opción y a la firma MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CÍA. LTDA, como segunda opción (solo en el caso de que el proceso de contratación se declare desierto con la primera opción), como responsable de la revisión de los Estados Financieros del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario para el ejercicio económico 2019.

Mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0555-OFICIO de 28 de agosto de 2019, la COSEDE instruyó al BCE para que en su calidad de Administrador Fiduciario del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, proceda con la contratación de la firma auditora seleccionada como responsable de la revisión de los Estados Financieros 2019 del Fideicomiso.

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

El 06 de enero de 2020 se suscribió el contrato con la firma auditora seleccionada por el Directorio de la COSEDE, fecha desde la cual se encuentra en proceso la revisión de los estados financieros conforme los plazos estipulados en el contrato.

II. CONSIDERACIONES

2.1 ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

2.1.1 APORTES AL FIDEICOMISO

El Manual Operativo del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario aprobado por el Directorio de la COSEDE el 11 de julio de 2016, establece en los literales i. y ii., del acápite 1.2.1. "Transferencia de los aportes mensuales", subnumeral 1.2 "Aportes provenientes de las Contribuciones de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario", numeral 1. "Aportes del Constituyente", que la institución deberá "notificar al Administrador Fiduciario respecto del valor del aporte a ser transferido a la cuenta corriente del FIDEICOMISO"; y, "autorizar al Administrador Fiduciario debitar de la cuenta corriente que la COSEDE mantiene en el BCE el valor del aporte producto de las contribuciones recaudadas". No obstante, el Ministerio de Economía y Finanzas, como Administrador del Sistema Integrado de Gestión Financiera (ESIGEF), observó respecto del procedimiento correcto para el traspaso de los recursos percibidos por concepto de la contribución mensual; por cuanto, en cumplimiento a lo señalado por dicho órgano rector desde el mes de abril 2018 se recibe en la cuenta corriente del Fideicomiso los valores por concepto de recaudación. Sin embargo, aún se tiene pendiente la respectiva modificación al Manual Operativo.

CUADRO 1. APORTES DEL FIDEICOMISO
Valor en USD

APORTES	VALOR
Aporte Inicial:	205,272,884.85
Aporte Mensual a Diciembre 2018	122,934,334.50
Enero	461,051.23
Febrero	5,378,007.95
Marzo	10,910,451.52
Abril	142,371.13
Mayo	5,644,820.06
Junio	5,679,056.26
Julio	6,023,242.82
Agosto	5,997,745.14
Septiembre	5,841,763.40
Octubre	6,060,501.59
Noviembre	6,373,464.63
Diciembre	12,225,938.48
Total Aporte a Diciembre 2019	193,672,748.71
Aporte del Estado	40,000,000.00
Total Aporte al Fideicomiso	438,945,633.56

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

Al 31 de diciembre de 2019, el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario registró un aporte total de USD 438.95 MM, constituido por: a) aporte inicial de USD 205.27 MM; b) aportes mensuales del período 2019 de USD 193.67 MM; y, c) aporte del Estado: por USD 40.00 MM. Este último, se realizó el 07 de marzo de 2017, en base a la disposición transitoria del Código Orgánico Monetario y Financiero, mediante un Bono del Estado a cinco años plazo y una tasa anual de 4.9%, su vencimiento se prevé para marzo de 2022.

2.1.2 COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO

El numeral 4; del artículo 1: Definiciones; de la sección I: Políticas de inversión de los recursos del Seguro de Depósitos; del Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros establece el concepto de portafolio como: *“el conjunto de activos, consistentes en inversiones de conformidad con lo establecido en la política. Para calcular el valor del portafolio se sumará al saldo en la cuenta corriente, el valor de las inversiones y de los préstamos entre fondos”*.

Cabe mencionar que, para cada una de las inversiones que se realizan en el Fideicomiso, el Administrador Fiduciario solicita al emisor incluir una condición para que las inversiones puedan ser recompradas a la solicitud de la COSEDE, sin castigo y reconociendo los rendimientos financieros a la fecha de solicitud.

La condición antes mencionada ha sido aceptada por la Corporación Financiera Nacional B.P., BanEcuador, y, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., para cada operación realizada, en tanto que, las inversiones del Sector Real pueden ser vendidas en mercado secundario bursátil; y las inversiones emitidas por el Sector Público No Financiero (Certificados de Tesorería), son sujetas a recompra conforme lo determina el Acuerdo Ministerial 0064 de 21 de junio de 2019.

Es importante indicar que esta cláusula no es aplicable para las inversiones que se realicen en el mercado secundario o para aquellas que se realicen en títulos emitidos por emisores del sector no financiero inscritos en el catastro público del mercado de valores, conforme el artículo 10 de la política de inversión.

Liquidez mínima.- El artículo 9; de la subsección II: Política de liquidez; de la sección I: Políticas de inversión de los recursos del Seguro de Depósitos del capítulo XXIX: Del Seguro de Depósitos; del título II: Sistema Financiero Nacional; del libro I: Sistema Monetario y Financiero de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros establece que: *“los respectivos fideicomisos del Seguro de Depósitos deberán mantener una liquidez mínima que variará en el tiempo en función del nivel de riesgo de las entidades contribuyentes, conforme el mecanismo definido por el Directorio de la COSEDE”*. En este contexto, la COSEDE emite el oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0725-OFICIO de 02 de diciembre de 2019, mediante el cual estableció la liquidez inmediata a considerar para el Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario:

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

“Para el Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario:

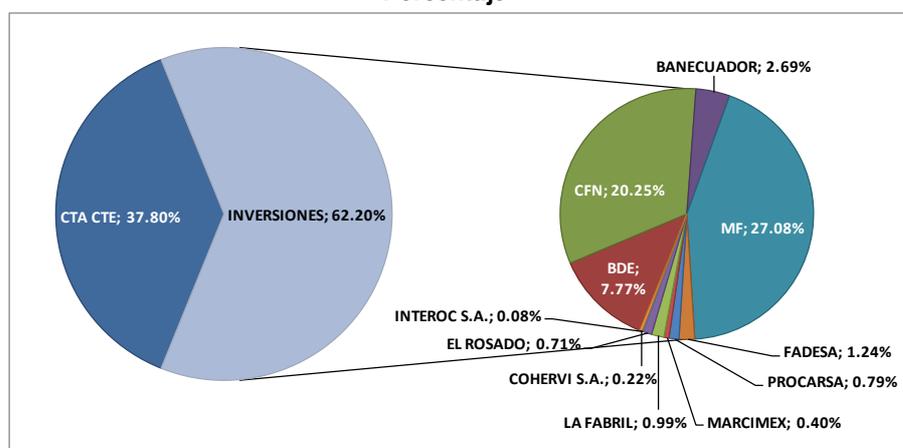
- Mantener en cuenta corriente (al menos) US\$ 14,02 millones.
- Realizar inversiones por el valor de US\$ 90,49 millones a un plazo de hasta 30 días.(Referencial para el Administrador Fiduciario)”

Inversiones.- Las operaciones de inversión ejecutadas por el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, conforme a las instrucciones remitidas por la COSEDE, cumplen los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad dispuestas en el artículo 327 del Código Orgánico Monetario y Financiero; y, la Política de Inversión de los recursos del Fondo de Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario aprobada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Situación del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario registró en el balance un saldo en la cuenta de inversiones por un monto de USD 271.27 MM, misma que representa el 65.4% del total del activo. Este valor considera: USD 40.00 MM correspondientes al aporte del Estado efectuado mediante un bono a cinco años plazo; y, USD 231.27 MM que forma parte del portafolio de inversiones que fueron invertidos conforme a las instrucciones remitidas por la COSEDE, las mismas que se encuentran enmarcadas dentro de la Política de Inversión del Fideicomiso.

A continuación se presenta la estructura del portafolio del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019:

GRÁFICO 1. ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO
Porcentaje

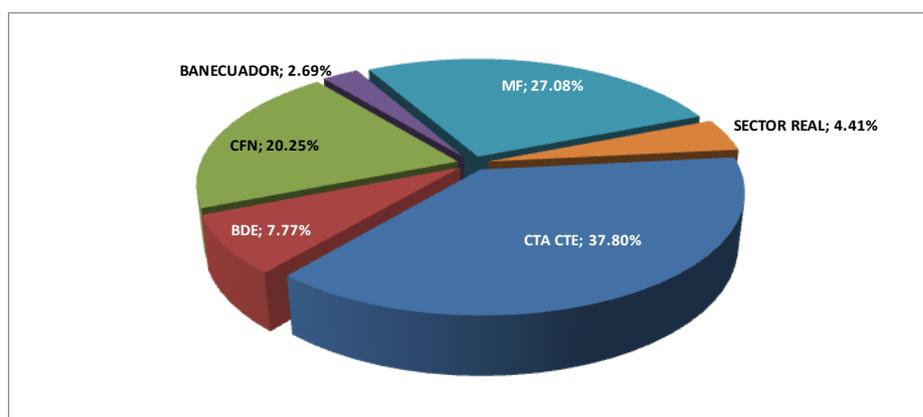


Fuente: Base de datos de la DNSEGF

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

De acuerdo a la definición de portafolio, el mismo se compone de saldo en cuenta corriente, el valor de las inversiones y de los préstamos entre fondos. Por su parte, las colocaciones del portafolio se encuentran compuestas de la siguiente manera: el 62.2% (USD 231.27 MM) se encuentra invertido en instrumentos financieros; mientras que, el 37.8% (USD 140.56 MM) se encuentra disponible en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco Central del Ecuador. Es importante indicar que, en el valor del portafolio no se considera el aporte realizado por el Estado.

GRÁFICO 2. ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES



Fuente: Base de datos de la DNSEGF

Los instrumentos financieros en los que se invirtieron los recursos del FSDPyS son: 27.08% (USD 100.68MM) en CETES del Ministerio de Economía y Finanzas (MF); 20.25% (USD 75.30MM) en certificados de inversión de la CFN B.P.; 7.77% (USD 28.90MM) en certificados de depósitos del BDE; 2.69% (USD 10.00MM) en certificados de inversión de BanEcuador B.P.; 4.19% (USD 15.61MM) en papel comercial de los emisores Procarsa, El Rosado, Marcimex, Fadesa, La Fabril, Interoc; y, 0.22% (USD 799,965.21) en obligaciones de Cohervi.

Rentabilidad.- Para el período de análisis, el rendimiento promedio simple del portafolio fue de 2.88%. La rentabilidad para el periodo de análisis respecto al mismo período del año anterior se incrementó en 0.39 puntos porcentuales.

La tasa de rendimiento por tipo de instrumento es la siguiente:

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

CUADRO 2. RENDIMIENTO PROMEDIO SIMPLE POR INSTRUMENTO

INSTRUMENTOS	2018				2019			
	31-mar-18	30-jun-18	30-sep-18	31-dic-18	31-mar-19	30-jun-19	30-sep-19	31-dic-19
CD	2.9863%	2.9863%	2.9863%	2.9863%	2.9184%	2.9863%	2.9789%	2.9789%
CETES	2.3770%	2.3770%	2.3068%	2.3769%	2.3770%	2.3823%	2.0708%	2.1250%
CI	2.0877%	2.0856%	2.0949%	2.2560%	3.0965%	3.0300%	3.1330%	3.2055%
PC	6.9000%	4.7182%	4.4449%	4.8021%	3.9995%	4.8893%	5.1987%	5.4575%
OBL								5.5000%
RPP.PORTAFOLIO	2.4134%	2.4763%	2.4814%	2.5600%	2.7900%	2.9600%	2.9100%	2.8400%

Fuente: Base de datos de la DNOL

Comisión por inversiones.- Al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Situación del Fideicomiso registró un saldo de USD 111,863.39, que corresponde a la comisión por inversión provisionada y pagada al Banco Central del Ecuador, en su calidad de Administrador Fiduciario, de conformidad con lo señalado en la cláusula novena del contrato de constitución del Fideicomiso y lo previsto en el artículo 47, sección 3, capítulo XI: Sistema de tasas de interés y tarifas del Banco Central del Ecuador; del título I: Sistema Monetario; del libro I: Sistema Monetario y Financiero de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Duración del portafolio.- La Política de Inversión de los recursos del Fideicomiso establece que la duración máxima del portafolio será de ciento ochenta días en promedio. Al 31 de diciembre de 2019, el portafolio tuvo una duración promedio ponderada de 52 días, para cálculo se incluyó el saldo correspondiente a la fecha de la cuenta corriente.

2.1.3 CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019, las Cuentas por Cobrar se desglosan en las siguientes partidas:

CUADRO 3. CUENTAS POR COBRAR
Valor en USD

CUENTA	VALOR
Intereses por Cobrar de Inversiones	2,414,826.42
Cuentas por Cobrar Entidades Financieras en Liquidación	46,347,933.45
Provisión Acumulada - Cuentas Incobrables - Entidades Financieras en Liquidación	(45,552,363.31)
Total	3,210,396.56

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

- Intereses por cobrar de inversiones: corresponden al registro de la provisión de intereses devengados al 31 de diciembre de 2019.
- Cuentas por cobrar a entidades financieras en liquidación forzosa: corresponden a la subrogación de los derechos de cobro respecto de los valores cubiertos por el Seguro de Depósitos, así como los pagos a

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

notarías por las bases de datos y por servicios comunicacionales relativos al pago del seguro. Valores que fueron cubiertos con los recursos del fideicomiso de conformidad a las instrucciones emitidas por la COSEDE.

- c. Provisión Acumulada: se registra mensualmente en base a oficios No. SEPS-SGD-ISF-2016-23389 de 27 de diciembre de 2016, No. COSEDE-GG-2016-0921-OFICIO de 29 de diciembre de 2016 y No. SEPS-SGD-ISF-2018-05259 de 2 de marzo de 2018, conforme a la metodología aprobada. Al 30 de septiembre de 2019, estas Cuentas por Cobrar se encuentran provisionadas en un 97.68% equivalente a USD 44.98MM.

2.1.4 CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019, las Cuentas por Pagar se desglosan en las siguientes partidas:

CUADRO 4. CUENTAS POR PAGAR
Valor en USD

CUENTA	VALOR
Retenciones Fiscales	58.48
Seguro por Pagar a Depositantes	3,232,599.96
Otras	43,694.70
Total	3,276,353.14

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

- a. Retenciones Fiscales: corresponde un monto de USD 58.48 a favor del Servicio de Rentas Internas.
- b. Seguro por Pagar a Depositantes: el valor de USD 3.23 MM corresponde a depositantes que no ejercieron su derecho de cobro hasta la fecha y que no forman parte del pago del seguro transferido a agentes pagadores.
- c. Otras: el monto de USD 43,694.70 está conformado por la provisión para pagar al Banco Central del Ecuador por concepto de comisión de inversiones; de conformidad con lo señalado en la cláusula novena del contrato de constitución del Fideicomiso y a lo previsto en el artículo 43; sección 3; capítulo IX: Sistema de tasas de interés y tarifas del Banco Central del Ecuador; del libro I de la Codificación de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; y, retenciones a favor del Servicio de Rentas Internas.

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

2.1.5 ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario registró una utilidad de USD 3.93 MM, lo que representa un incremento de USD 1.43 MM de la utilidad registrada al 31 de diciembre de 2018. El Estado de Resultados se encuentra distribuido en las partidas presentadas en el siguiente cuadro:

CUADRO 5. ESTADO DE RESULTADOS
Valor en USD

Partidas	ENERO - DICIEMBRE 2018.		ENERO - DICIEMBRE 2019.		AUMENTO / DISMINUCIÓN
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	
Intereses y descuentos ganados	4,007,997.14		5,574,248.84		
Utilidades financieras	1,496,681.48		1,978,918.58		
Otros	1,697,180.54		1,729,964.16		
Total ingresos:	7,201,859.16		9,283,131.58		2,081,272.42
Gastos administrativos		114,787.99		155,322.74	
Pérdidas financieras				34.79	
Gastos de operación		4,589,153.00		5,196,916.86	
Total gastos:		4,703,940.99		5,352,274.39	-648,333.40
Utilidad/ Pérdida del Ejercicio:		2,497,918.17		3,930,857.19	1,432,939.02

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

Las pérdidas financieras por el valor de USD 34.79 se generan por las valuaciones en los instrumentos a largo plazo, consecuencia de la aplicación del vector de precios.

2.1.6 PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

Al 31 de diciembre de 2019, el patrimonio autónomo del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario fue de USD 411.77MM aumentando en USD 74.67MM respecto al mismo período del año 2018 y su composición es la siguiente:

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

CUADRO 6. PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO
Valor en USD

Concepto	A DICIEMBRE 2018.	A DICIEMBRE 2018.	VARIACIÓN
	USD	Valor	
Aporte Inicial	205.272.884,85	205.272.884,85	0,00%
Contribuciones	122.934.334,50	193.672.748,71	57,54%
Aporte del Estado	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00%
Pérdida Acumulada	(21.419.622,75)	(31.110.638,32)	45,24%
Pérdida del Ejercicio	(9.691.015,57)	-	-100,00%
Excedentes del ejercicio	-	3.930.857,19	-100,00%
Total del Patrimonio	337.096.581,03	411.765.852,43	22,15%

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

2.1.7 ACREENCIAS

La gestión de pago del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario inició el 28 de septiembre de 2016 con la transferencia de las “acreencias”, al Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., quien participó como anterior Administrador Fiduciario.

De conformidad con lo señalado en el literal a del capítulo 3 del contrato de constitución del Fideicomiso, respecto a la interpretación y definición de términos:

“Acreencia.- Es la obligación de pago de una entidad financiera declarada en liquidación forzosa debidamente registrada en su contabilidad a favor del fideicomiso en virtud de la subrogación de los derechos de cobro respecto de los valores cubiertos por el Seguro de Depósitos, pagados con los recursos del Fideicomiso más los gastos generados por la ejecución del pago del Seguro de Depósito y del proceso de recuperación de los valores pagados por concepto del Seguro de Depósitos, por la vía administrativa, coactiva y judicial. Una vez recuperada la acreencia, o con su informe sustentado de que se han agotado las gestiones de cobro, el Constituyente en ejercicio de sus funciones de administrador del Seguro de Depósitos instruirá al administrador fiduciario la cancelación de la respectiva cuenta por cobrar registrada en la contabilidad del Fideicomiso.”

En concordancia con lo antes señalado, en los numerales 4 y 5 de la cláusula sexta del contrato de constitución se establece los siguientes gastos a cargo del Fideicomiso:

“CUATRO (4). Los gastos por la ejecución del Seguro de Depósitos tales como: pago por servicios de agentes pagadores, gastos notariales y acciones comunicacionales necesarios para notificar, informar y orientar, de manera oportuna y suficiente, respecto del pago del mencionado seguro; CINCO (5) Los gastos y costas judiciales generadas dentro de la gestión de recuperación en la vía administrativa, coactiva y judicial por los recursos pagados por el Seguro de Depósitos, que incluye el pago de honorarios por servicios profesionales. El

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

detalles de gastos y costas procesales constarán en el Manual Operativo del Fideicomiso.”

Respecto a las Cuentas por Pagar, el Fideicomiso inició su administración por parte del BCE con un saldo por pagar a los depositantes, de USD 8,780.48, transferido por el anterior Administrador Fiduciario.

En cumplimiento a lo instruido por el constituyente, se realizó un ajuste de las Cuentas por Pagar, por USD 1.39 MM, que afectaron los saldos iniciales de 13 entidades financieras, con lo cual el saldo inicial fue de USD 1.40 MM.

CUADRO 7. APOORTE INICIAL AL FIDEICOMISO
Del 28 de septiembre al 15 de noviembre de 2016
Valor en USD

Concepto	Acta entrega-recepción CFN-BCE-COSEDE	Ajustes según instrucción COSEDE	Saldo
Notarios	14,741.17	-	14,741.17
Comunicación	83,528.84	-	83,528.84
Costo Contingente	27,415,625.19	1,394,322.42	28,809,947.61
TOTAL	27,513,895.20	1,394,322.42	28,908,217.62
Cuentas por Pagar Depositantes	(8,780.48)	(1,394,322.42)	(1,403,102.90)

Fuente: Base de datos de la DNSEGF

2.1.7.1 ACREENCIAS EJECUTADAS POR EL BCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cuentas por Cobrar a las Entidades en Liquidación

El Banco Central del Ecuador, en su calidad de Administrador Fiduciario del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, procedió de conformidad con las instrucciones remitidas por la COSEDE con el registro de las siguientes operaciones relacionadas con las Cuentas por Cobrar a entidades financieras en liquidación forzosa:

- Registro de costo contingente tanto inicial como modificaciones de la base de datos (BDD) producto de las resoluciones de pago emitidas por la Gerencia General de la COSEDE;
- Valores recibidos por recuperaciones;
- Contratación y pago a proveedores por servicios de comunicación.

Es importante mencionar que a partir de enero de 2018 se realizó el desglose del impuesto al valor agregado (IVA) de cada uno de los registros de las acreencias por los pagos efectuados por concepto de servicios de notarios y de proveedores de comunicación.

El ajuste por concepto de IVA realizado en enero de 2018, a cada una de las acreencias contabilizadas hasta el 31 de diciembre de 2017, fue de USD 4,725.25, registrado en una Cuenta por Cobrar al Servicio de Rentas Internas.

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

Mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0121-OFICIO de 05 de febrero de 2019, la COSEDE solicitó al Banco Central del Ecuador que en calidad de Administrador Fiduciario de los Fideicomisos del Seguro de Depósitos, informe sobre las acciones emprendidas para dar cumplimiento a las resoluciones de pago indebido del IVA 2017 No. 117012018RDEV272805 y No.1170120181RDEV267181 de 21 de agosto de 2018, de acuerdo al oficio de rectificación del SRI No. NAC-DNJOGEC18-00000058 de 02 de enero de 2019.

Al respecto, el BCE informó con oficio No. BCE-DNSEGF-2019-0310-OF de 22 de agosto de 2019, lo siguiente:

- a. Con fecha 17 de abril de 2019, el Servicio de Rentas Internas emitió las Resoluciones No. 917012019REEV000090 y No. 917012019RREV000092, mediante las cuales dejó sin efecto el contenido de las resoluciones del Trámite de Pago Indebido No. 117012018RDEV272805 y No. 117012018RDEV267181 del 21 de agosto de 2018; y, resolvió sustituir el contenido de las citadas resoluciones para disponer al Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 9, se proceda con el cobro de los valores correspondientes.
- b. Con base en las resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas del 17 de abril de 2019 y la respectiva instrucción de la COSEDE, se reclasificó el monto de USD 2,960.30 por concepto de IVA pagado por servicios, desde el auxiliar/cuenta de "IVA Pagado en Compras por Cobrar al SRI" a la cuenta de "Otros Gastos" por USD 1,768.74 y a la cuenta de "Auditoría Externa" por USD 1,191.56.
- c. Se realizó el ajuste a las cuentas por pagar que fueron registradas por recuperaciones de acreencias recibidas con el Impuesto al Valor Agregado, por el monto de USD 357.58. Está pendiente de pago el monto de USD 56.70 correspondiente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Préstamos del Sur Bansur en Liquidación, el mismo que fue recuperado por la COSEDE y entregado al Fideicomiso, sin embargo, este valor corresponde devolverlo al proveedor, en virtud de que el Fideicomiso no registró este IVA, por corresponder a un pago del año 2017, que fue asumido por el proveedor.
- d. En razón de que las instancias de reclamo al SRI se agotaron con la emisión de las resoluciones modificatorias No. 917012019REEV000090 y No. 917012019RREV000092, mediante las cuales se dejó sin efecto el contenido de las resoluciones del Trámite de pago indebido del IVA 2017 No. 117012018REDEV272805 y No. 1170120181RDEV267181 de 21 de agosto de 2018, se procedió con el registro contable de las reclasificaciones del IVA de los años 2017 y 2018, en sujeción a las resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas, durante los días 7 y 8 de agosto de 2019.
- e. Conforme lo señalado por la Administración Tributaria, el 20 de junio de 2019 se verificó a través del servicio en línea en la base del SRI, en la opción de

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

"consultas de deudas" de los fideicomisos del Seguro de Depósitos, y se comprobó que el valor adeudado por el trámite de pago indebido del IVA, se estableció en USD 40.28, el mismo que se canceló el 28 de junio de 2019, una vez que se recibió la instrucción por parte de la COSEDE.

El 12 de septiembre de 2019, conforme instrucción de la COSEDE se efectuó el registro contable de la comisión por el monto de USD 166,50 correspondiente al pago del Seguro de Depósitos de los beneficiarios la Cooperativa de Ahorro y Crédito Salasaca en liquidación, y, se realizó la transferencia de recursos hacia el Agente de Pago, por concepto de comisión por el pago del Seguro de Depósitos. Es importante señalar, que este valor fue registrado en la contabilidad del Fideicomiso como una Cuenta por Cobrar a la EFI en liquidación; sin embargo, no consta en el sistema ADF, debido a que es un concepto nuevo de acreencia que está siendo creado en el mismo, tomando en cuenta el respectivo orden de prelación.

Con estas consideraciones, al 31 de diciembre de 2019, las cuentas por cobrar a entidades en liquidación forzosa alcanzan el monto de USD 46.35MM, que corresponde al pago del seguro de depósitos de 179 entidades por los conceptos detallados en el siguiente cuadro:

Cuadro 8. ACREENCIAS POR CONCEPTO
Valor en USD

Tipo de Acreencia	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2019	Movimiento del periodo
Notarios	57.298,71	61.261,89	(3.963,18)
Comunicación	92.396,13	94.285,35	(1.889,22)
Comisión Banco Pacífico (Agente Pago)	-	166,50	(166,50)
Costo Contingente	47.368.437,67	48.480.837,45	(1.112.399,78)
Recuperación de acreencias	(129.604,57)	(2.288.617,74)	2.159.013,17
IVA por cobrar SRI	(4.492,66)	-	(4.492,66)
TOTAL	47.384.035,28	46.347.933,45	1.036.101,83

Fuente: Sistema ADF del BCE

En el cuadro 8, se puede apreciar la variación de los saldos de las acreencias por costo contingente, pagos de Notaría y Comunicación desde el 31 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, evidenciando la gestión de estos rubros para el pago del Seguro de Depósitos. Este particular se evidencia mayormente en lo que se refiere a las recuperaciones de las acreencias, con una variación de USD 2,159,013.17 durante este período.

Seguro por pagar a Depositantes

En relación a los movimientos de Cuentas por Pagar a los depositantes establecidas en las Resoluciones de la COSEDE y registradas en las bases de datos del Fideicomiso, a partir de su vigencia se efectuaron los siguientes movimientos:

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

- a. Variación del costo contingente por USD 21.07MM;
- b. Transferencias a agentes pagadores por USD 19.55MM;
- c. Pagos a los beneficiarios del Seguro de Depósitos por USD 2,457,633.67, este valor incluye los pagos masivos realizados a través del Sistema de Pagos Interbancarios, entre septiembre y diciembre de 2019, beneficiando a más de 94 mil clientes de 119 EFIs en liquidación, como evidencia de un trabajo coordinado entre COSEDE, BCE, Banecuador, 11 EFIs del sector financiero privado y 63 EFIs del sector financiero popular y solidario.
- d. Devoluciones de agentes pagadores por un valor de USD 4.16MM.

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta por Pagar a los depositantes cerró con un saldo de USD 3.23MM.

Cuadro 9. CUENTAS POR PAGAR
Del 01 de octubre de 2016 al 31 de diciembre de 2019
Valor en USD

Concepto	No. Operaciones a diciembre 2018	Monto	No. Operaciones a diciembre 2019	Monto	Movimiento del período	Movimiento del período
Costo contingente (1)	191	21,216,300.87	239	21,562,220.59	48.00	345,919.72
Disminución costo contingente	9	(477,387.88)	19	(488,346.83)	10.00	(10,958.95)
Transferencia agente pagador	191	(19,211,391.42)	232	(19,542,920.13)	41.00	(331,528.71)
Devoluciones agente pagador	70	3,998,229.77	366	4,159,280.00	296.00	161,050.23
Pago Beneficiarios	153	(573,794.59)	678	(2,457,633.67)	525.00	(1,883,839.08)
Saldos Cuenta por Pagar	1123	4,951,956.75	1534	3,232,599.96	920.00	(1,719,356.79)

(1) Incluye USD 1.4 MM transferidos por CFN

Fuente: Sistema ADF del BCE

2.1.7.2 PROVISIÓN DE ACRENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019, la provisión acumulada de Cuentas por Cobrar de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, alcanzó un monto de USD 45.55 MM, lo que significó el 98.28% de provisión conforme a la metodología establecida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, emitida mediante oficio No. SEPS-SGD-ISF-2016-23389 de 27 de diciembre de 2016, y con su respectivo alcance No. SEPS-SGD-ISF-2018-05259 de 02 de marzo de 2018 e instrucción de la COSEDE mediante oficio No. COSEDE-GG-2016-0930-OFICIO de 29 de diciembre de 2016, en los cuales se solicitó considerar las siguientes directrices:

- a. Para los procesos de liquidación futuros: se constituirán las provisiones de manera proporcional, desde la fecha de Resolución de pago hasta la fecha máxima de liquidación, misma que no pueden superar los dos años.
- b. Para los procesos de liquidación existentes: se constituirán las provisiones a partir de diciembre de 2016, a razón de $1/n$ siendo n , el número de meses que

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

resta para la liquidación de una cooperativa, el mismo que no será superior a 1/24.

- c. Para los procesos de liquidación ya terminados: se constituirán provisiones por el 100% en diciembre 2016.
- d. En el caso de existir modificaciones por parte de la Corporación del Seguro de Depósitos a las bases de depositantes posterior a los dos años del proceso de liquidación forzosa de las entidades, el Administrador Fiduciario, deberá provisionar de manera inmediata estos nuevos valores al 100%.

Al 31 de diciembre de 2019 se encuentran provisionadas al 100% las cuentas por cobrar de 137 Cooperativas en liquidación, de acuerdo a la disposición emitida por el Organismo de Control.

Cuadro 10. PROVISIÓN CUENTAS POR PAGAR EFI'S
Del 29 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2019
Valor en USD

Resumen entidades en liquidación	No.	Valor Provisionado al 31/12/2019
Cooperativas en Liquidación	179	
Cooperativas provisionadas al 100%	137	44,430,172.89
Cooperativas con provisión menor al 100%	42	1,122,190.42
Valor Provisionado Acumulado	179	45,552,363.31

Fuente: Sistema ADF del BCE

2.1.8 PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, y PLAN ANUAL DE COMPRAS (PAC)

En cumplimiento a lo establecido en la sección sexta del Manual Operativo de los Fideicomisos del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Privado y Popular y Solidario, en la que indica como función del Administrador Fiduciario el elaborar en conjunto con la COSEDE el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Contratación pública (PAC), para aprobación corresponde al Directorio de la COSEDE; la Subgerencia de Operaciones del Banco Central del Ecuador mediante oficio No. BCE-SGOPE-2018-0269-OF de 28 de diciembre de 2018 remitió para conocimiento y aprobación del Directorio de la COSEDE, el informe No. BCE-DNSEGF-2018-089 de 26 de diciembre de 2018, referente a la proforma presupuestaria, PAC y POA para el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; así también se incluyó el presupuesto y POA necesario para ejecutar el pago en el año 2020 de la empresa de auditoría externa que se contratará en el cuarto trimestre del año 2019.

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

Ejecución Plan Operativo Anual

Pago seguro de depósitos: La ejecución está determinada en función de las Resoluciones de liquidación forzosa emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; y, del tamaño de depósitos de las entidades al momento de la liquidación y de las instrucciones de la COSEDE.

Con esta base, la COSEDE instruyó al Banco Central del Ecuador, que en calidad de Administrador Fiduciario, realice las gestiones de pago del seguro, mismas que han sido instrumentadas en su totalidad. Respecto del monto aprobado para el ejercicio 2019 en el plan operativo anual, alcanzó una ejecución del 3,47% a diciembre de 2019.

La subejecución en esta partida se debe a que no se dieron las liquidaciones forzosas del número de EFIs que fueron proyectadas para el año 2019.

Servicios de comunicación: La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, a través del oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0446-OFICIO de 11 de junio de 2019, solicitó al Banco Central del Ecuador, que en calidad de Administrador Fiduciario del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, realice la contratación del “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AFICHES INFORMATIVOS SOBRE LOS PROCESOS DE PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO LIQUIDADAS EN EL AÑO 2019”; a fin de divulgar a través de la producción e impresión de afiches que detallen información sobre el Seguro de Depósitos, cronograma de pagos, lugar y horarios de atención, requisitos para el cobro y el monto máximo de cobertura dirigido a los depositantes de las entidades en procesos de liquidación forzosa del Sector Financiero Popular y Solidario de acuerdo a la normativa.

Mediante sumilla inserta en memorando No. BCE-DA-CP-001-2019 de 25 de junio de 2019, la responsable de la Gestión de Compras Públicas, Encargada consideró procedente la referida contratación y adjudicó el contrato por USD 6,781.82 al proveedor Gustavo Leonidas Vivar Baquero, con número de RUC 1704728177001, con base en las condiciones establecidas en la normativa vigente y a la recomendación de adjudicación del Constituyente.

Con la emisión de la certificación del POA para esta contratación, esta actividad alcanzó una ejecución del 86.9%. Sin embargo, a nivel de ejecución del contrato solamente se alcanzó el 19% con pagos por USD 1,120.55 incluido el IVA, correspondiente a 290 afiches elaborados. Esto se debe a que no se liquidaron el número de EFIs que se proyectaron para el año 2019.

Auditoría Externa: Mediante oficio No. OFICIO-DIR-008-2018 de 31 de julio de 2018, el Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados notificó la aprobación de la contratación

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

de la firma auditora externa “GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA.LTDA.” a fin de que lleve a cabo la revisión de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018. El proceso motivo de la contratación se encuentra finalizado; cuyos pagos se realizaron en el mes de mayo y julio de 2019 por un monto total de USD 12,356.96 una vez recibidos los productos establecidos en el respectivo contrato, lo que significa un 85% de ejecución del rubro para esta actividad, no obstante, la ejecución del contrato fue del 100%, en virtud de que su precio fue inferior al proyectado para efectos del POA 2019.

Servicios por procesos de coactiva: Dentro de la Planificación Operativa Anual, se consideraron pagos por servicios de citaciones en persona, servicios comunicacionales por citaciones en radiodifusora, y contratación de prensa escrita para citaciones dentro del procesos de coactiva y costas judiciales; sin embargo, en el periodo enero – diciembre 2019 no se recibió instrucciones de pago por los procesos de coactivas y costas judiciales, motivo por el cual, no se evidencia ejecución en estos rubros.

En el cuadro No. 11 se presenta el resultado de la ejecución del POA a diciembre de 2019, en el cual se visualizan los montos proyectados del costo contingente de entidades en liquidación, pagos por servicios de comunicación, pagos por servicios comunicacionales y citaciones de los procesos de coactivas y costas judiciales, y, la contratación de la firma auditora externa.

Cuadro 11. EJECUCIÓN DEL POA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
Valor en USD

POA aprobado 2019:	38,381,503.21		
POA Planificado a la Fecha:	38,381,503.21		
POA Ejecutado:	1,346,715.15	POA por Ejecutar:	37,034,788.06
% Cumplimiento de la Ejecución POA a la fecha de corte:	3.5%	% Cumplimiento de Ejecución POA anual	3.5%

**INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020**

OBIETIVOS ESTRATÉGICOS	OBIETIVOS ESPECÍFICOS	OBIETIVOS OPERATIVOS	ACTIVIDAD	POA APROBADO	POA PLANIFICADO A LA FECHA	POA EJECUTADO	POA POR EJECUTAR	% Cumplimiento de Ejecución POA anual
Administrar los valores aportados al fideicomiso y restituir con cargo al patrimonio autónomo los valores destinados a la cobertura de seguro de depósitos	INCREMENTAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA MEDIANTE EL PAGO OPORTUNO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS	INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MEDIANTE LA CONSTATAción DE LA BOD DE LAS ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	Costo Continente entidades en liquidación	38,285,000.00	38,285,000.00	1,327,576.37	36,957,423.63	3.47%
		INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MEDIANTE COMUNICACIÓN OPORTUNA A LOS BENEFICIARIOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS	Pagos a Servicios Comunicacionales "CITAS RADIALES Y PAGARE RADIALES PARA EL PAGO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO"	7,806.40	7,806.40	0.00	7,806.40	0.00%
			Pagos por Servicios de Citaciones en persona	3,628.80	3,628.80	0.00	3,628.80	0.00%
			Pagos a Servicios Comunicacionales "CITACIONES POR RADIODIFUSORA DE LOS PROCESOS DE COACTIVA Y COSTAS JUDICIALES"	1,449.36	1,449.36	0.00	1,449.36	0.00%
			Pagos a Servicios Comunicacionales "CONTRATACION DE PRESA ESCRITA PARA CITACIONES, DENTRO DEL PROCESO DE COACTIVA Y COSTAS JUDICIALES"	1,449.36	1,449.36	0.00	1,449.36	0.00%
			Pagos a Servicios Comunicacionales "CONTRATACION DE PRESA ESCRITA PARA CITACIONES, DENTRO DEL PROCESO DE COACTIVA Y COSTAS JUDICIALES"	2,898.72	2,898.72	0.00	2,898.72	0.00%
			Pagos a Servicios Comunicacionales Afiches Informativos	7,806.40	7,806.40	6,781.82	1,024.58	86.88%
			Pagos a Servicios Comunicacionales Publicación de Remates	11,594.94	11,594.94	0.00	11,594.94	0.00%
			Pago Honorarios a secretario abogado, depositario y Peritos valuador	17,242.03	17,242.03	0.00	17,242.03	0.00%
			Pago copias, inscripciones y certificados	1,545.60	1,545.60	0.00	1,545.60	0.00%
			Pago subasta (Notario, Martillador y Publicaciones)	26,544.00	26,544.00	0.00	26,544.00	0.00%
		INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MEDIANTE LA CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA	Contratación de Auditoria	14,537.60	14,537.60	12,356.96	2,180.64	85.00%

Fuente: DNSEGF-BCE

Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019:

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria del Fideicomiso, en una comparativa entre el presupuesto anual aprobado y lo ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2019:

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

Cuadro 12. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Valor en USD

Partida	V/. Presupuesto planificado al 31 de diciembre de 2019	V/. Ejecutado al 31 de diciembre de 2019	% Ejecutado
INGRESOS			
INGRESOS	5,603,983.45	9,283,131.58	165.65%
TOTAL INGRESOS	5,603,983.45	9,283,131.58	165.65%
GASTOS ADMINISTRATIVOS			
COMISIONES	91,373.88	134,801.58	147.53%
BCE ADMINISTRACIÓN FIDEICOM	6,000.00	6,000.00	100.00%
INVERSIONES	72,879.67	111,863.39	153.49%
BOLSA	9,550.91	11,819.19	123.75%
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	2,943.30	5,119.00	173.92%
AUDITORÍA EXTERNA	12,356.96	12,356.96	100.00%
OTROS GASTOS	2,387.66	8,164.20	341.93%
TOTAL GASTOS	106,118.50	155,322.74	146.37%

Fuente: Sistemas contables del BCE

a. Ingresos

Los ingresos presentaron una ejecución de USD 9.28MM, equivalentes al 165.65% de la planificación anual, generada principalmente por los intereses y descuentos en inversiones realizadas en función de las instrucciones remitidas por la COSEDE y por la reversión de provisiones de las entidades financieras en liquidación, objeto de las recuperaciones, conforme a la información presentada en el cuadro No.12.

Se refleja una sobre ejecución presupuestaria del 65.65%, esto debido a una mayor inversión en el sector real de la economía, instruidas por el Constituyente.

b. Gastos

La ejecución en gastos fue de USD 155,322.74, lo que representó el 146.37%, y corresponde principalmente a:

- Comisiones pagadas por honorarios de Administración Fiduciaria por un valor de USD 500.00 mensuales durante el período de enero a diciembre de 2019, alcanzando un total de USD 6,000.00; de conformidad con la cláusula sexta del contrato de constitución del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario;
- Comisiones por inversión de los recursos por USD 111,863.39, que corresponde al 2.00% de los rendimientos efectivos del portafolio sobre la base de la resolución de la Reforma a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros.

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

- c. Comisiones canceladas a la Bolsa de Valores (Quito y Guayaquil) por USD 11,819.19, producto de las inversiones en el sector real de la economía.
- d. Comisiones por SPI por el valor de USD 5,119.00, principalmente las correspondientes a los pagos masivos realizado entre septiembre y diciembre de 2019 a beneficiarios del seguro de depósitos, a través del Sistema Nacional de Pagos, en parte este costo fue cubierto con un par de modificaciones presupuestarias, para transferir montos disponibles de las partidas de Auditoría Externa y Comisión de Bolsa.
- e. La partida “Otros”, en el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, tuvo una ejecución por el monto de USD 8,164.20, esto es 341.93% producto de situaciones no contempladas en el presupuesto original, mismas que se explican a continuación:
- El valor de USD 6,000.00 por la transferencia solicitada según oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0273-OFICIO de 9 de mayo de 2019, del Constituyente, con la finalidad de cubrir el pago de honorarios fiduciarios a la CFN B.P. por la administración del Fideicomiso Mercantil de Administración denominado Fondo del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario en proceso de liquidación.
 - El valor de USD 2,069.04 corresponde a una reclasificación producto de la modificación en el criterio del SRI respecto de la devolución del IVA al Fideicomiso, conforme se detalla a continuación:

Mediante oficio de Rectificación No. NAC-DNJOGEC18-00000058 de 02 de enero de 2019, el SRI reforma el contenido del oficio No. 917012017OCON001480, notificado el 1 de diciembre de 2017, en el siguiente sentido: “(...) *de las exenciones generales de este artículo no serán aplicables al impuesto al valor agregado IVA e impuesto a los consumos especiales ICE.*”

La COSEDE, mediante oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0121 de 5 de febrero de 2019, instruye al BCE que se solicite al SRI un pronunciamiento sobre la vigencia de las Resoluciones del trámite de pago indebido; y una vez que, se obtenga la respuesta se proceda al ajuste de las Cuentas por Cobrar con los valores correspondientes por IVA.

El SRI mediante Resolución No. 917012019RREV000090 de 17 de abril de 2019 resuelve “*SUSTITUIR el contenido de la Resolución No. 117012018RDEV272805 emitida con fecha 21 de agosto de 2018 en la que se atendió el reclamo administrativo de pago indebido del impuesto al Valor Agregado.*”

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

Con estos antecedentes, el Administrador Fiduciario procedió a la reclasificación del IVA por cobrar al SRI a la cuenta Gastos (Otros), por los valores correspondientes a las facturas a proveedores que son pagadas por el Fideicomiso, entre los cuales se encuentran principalmente los pagos por auditoría externa, trámites notariales por reformas, protocolizaciones del contrato del Fideicomiso y pagos por elaboración de comprobantes de retención.

- En relación al valor de USD 40.28 correspondiente al pago de intereses de mora tributaria efectuada según instrucción de la COSEDE en oficio No. COSEDE-COSEDE-2019-0465-OF del 24 de junio de 2019, se debe indicar que este pago se lo realiza “bajo protesto”, y se procederá al trámite del reclamo correspondiente ante el SRI, conforme la instrucción de la COSEDE.
- El valor de USD 54.88 correspondiente al pago para la compra de un dispositivo token para la funcionaria del BCE, encargada de la emisión de los comprobantes de venta electrónicos del fideicomiso.

En el análisis de lo presupuestado a diciembre 2019, también se reflejó una sobre ejecución presupuestaria de los gastos del 46.37% respecto al presupuesto anual misma que va de la mano con el aumento de inversiones del Fideicomiso y de los gastos no programados señalados en los párrafos precedentes.

2.1.9 EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con certificación del 11 de enero de 2019, el Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados informó acerca de la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el informe reservado No. BCE-DNSEGF-2018-089 de 26 de diciembre de 2018, presentado para el efecto.

La principal y única contratación realizada en el año 2019 por el Fideicomiso fue por el servicio de auditoría externa para el examen a los Estados Financieros correspondientes al período de enero a diciembre de 2019, para el efecto el Directorio de la COSEDE seleccionó a la firma auditora ACEVEDO Y ASOCIADOS Cía. Ltda., cuyo contrato fue suscrito el 06 de enero de 2020 por USD 8,064.00 (incluido el IVA)

En el siguiente cuadro presenta el PAC aprobado para el año 2019:

**INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020**

Cuadro 13. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN AÑO 2019

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS								
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2019	4202	822110111	CONSULTORIA	AUDITORÍA EXTERNA PARA EVALUAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019	\$ 13,041.01	S	NO NORMALIZADO	Contratación Directa	COMÚN	GASTO CORRIENTE

Fuente: DNSEGF-BCE

III. CONCLUSIONES

- Al 31 de diciembre de 2019, el Balance General del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario registra un activo total de USD 415.04MM; un pasivo de USD 3.28MM; y, patrimonio de USD 411.77MM.
- El Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 registró una utilidad de USD 3.93MM, la cual se debe principalmente al rendimiento de las inversiones realizadas.
- La cuenta inversiones del Fideicomiso registró un saldo de USD 271.27MM, este valor incluye USD 40.00MM como aporte del Estado; y, USD 231.27 MM que forman parte del portafolio de inversiones.
- El portafolio de inversiones está compuesto de la siguiente manera: el 62.2% (USD 231.27 MM) se encuentra invertido en instrumentos financieros; mientras que, el 37.8% (USD 140.56 MM) en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco Central del Ecuador.
- El portafolio de inversiones del Fideicomiso se compone de los siguientes emisores: 27.08% (USD 100.68MM) en CETES del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); 20.25% (USD 75.30MM) en certificados de inversión de la CFN B.P.; 7.77% (USD 28.90MM) en certificados de depósitos del BDE; 2.69% (USD 10.00MM) en certificados de inversión de BanEcuador B.P.; 4.19% (USD 15.61MM) en papel comercial de los emisores Procarsa, El Rosado, Marcimex, Fadesa, La Fabril, Interoc; y, 0.22% (USD 799,965.21) en obligaciones de Cohervi.
- La tasa de rendimiento promedio simple en el período en análisis fue de 2.88%. La rentabilidad del período de análisis respecto al mismo período del año anterior se incrementó en 0.39 puntos porcentuales.
- La duración promedio ponderada del portafolio al 31 diciembre de 2019, fue de 52 días, en este cálculo se incluyó el saldo a la fecha de la cuenta corriente por USD 140.56 MM, valor que es de libre disponibilidad.

INFORME
BCE-DNSEGF-051-2020

- h. Al 31 de diciembre de 2019, las acreencias registradas en Cuentas por Cobrar a entidades en liquidación del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario alcanzaron un monto de USD 46,35 MM, distribuido en 179 entidades del Sector Financiero Popular y Solidario en liquidación, de las cuales 137 están provisionadas al 100%.
- i. Al 31 de diciembre de 2019, las Cuentas por Pagar a los depositantes alcanzaron un saldo de USD 3.23 MM, cuyo principal movimiento fue el de los pagos masivos a beneficiarios del Seguro de Depósitos por USD 2,188,981.42, realizados a través del Sistema de Pagos Interbancarios, entre septiembre y diciembre de 2019, beneficiando a más de 94 mil clientes de 119 EFIs en liquidación, como evidencia de un trabajo coordinado entre COSEDE, BCE, BanEcuador, 11 EFIs del sector financiero privado y 63 EFIs del sector financiero popular y solidario.
- j. Al 31 de diciembre de 2019, el presupuesto anual tuvo una ejecución del 165.65% en ingresos y del 146.37% en gastos como resultado principalmente de la gestión de inversión instruida por la COSEDE.
- k. La ejecución del POA hasta el 31 de diciembre de 2019 alcanzó el 3.50% del valor programado para el año 2019, cuya subejecución se debe principalmente a que no se dieron el número de liquidaciones de EFIs proyectada para este año.

IV. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 11, capítulo primero, de la cláusula tercera del contrato de constitución del Fideicomiso, en el cual se establece que el Administrador Fiduciario debe emitir el informe anual de gestión para conocimiento y aprobación del Directorio de la COSEDE, conjuntamente con el informe de auditoría externa; por tanto, me permito recomendar a Usted, en calidad de Subgerente de Operaciones que, sobre la base de la delegación establecida en el numeral 1; del artículo 4; de la Resolución Administrativa No. BCE-GG-093-2019, de 07 de marzo de 2019, se sirva aprobar el presente informe y remitir a la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondos de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE).

Atentamente,

Econ. Jan Coronel Real
DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD FINANCIERA

Aprobado:	
Econ. Marcelo Arroyo Tello	
Sugerente de Operaciones	